

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

CONVOCATORIA

La Concejala Delegada de Personal por su Decreto de fecha 02.06.06 ha dispuesto

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 24.06.04, vengo en disponer:

“PRIMERO.- Convocar, en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2003, Pruebas Selectivas de por el sistema de concurso-oposición, para proveer **12 plazas** de personal laboral en la categoría de **Oficial Administrativo Fijo de Instalaciones Deportivas Municipales.**

La presente convocatoria se rige: por las Bases Generales aprobadas por decreto de la Concejal Delegada de Personal de fecha 24.06.05 y modificadas por sus decretos de fecha 16.08.05 y de 24.03.06 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fechas 07.07.05, de 25.08.05 y de 30.03.06); y por las Bases Específicas aprobadas por decreto del mismo órgano de fecha 21.03.06 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fecha 06.04.06).

Se reservan 10 plazas para ser cubiertas por el Turno de Promoción Interna y 1 para el Turno de Minusvalía.

SEGUNDO.- El importe de la tasa por derechos de examen, previsto en el apartado 3.4 de las Bases Generales, fijado por la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2006, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2005 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 29.12.05), es de 12'50 Euros.

TERCERO.- El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “U”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 17 de enero de 2006.

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”